HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Diputado **José Armando Gutiérrez Jiménez** integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio del derecho previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presenta a la consideración de esta asamblea, el siguiente PUNTO DE ACUERDO, mediante el cual se exhorta ***a la Titular del Ejecutivo del Estado de Sonora, al Director General de la Comisión Federal de Electricidad y a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, a efecto de que en el marco de sus atribuciones, realicen acciones que ayuden a aminorar los costos de energía eléctrica a los usuarios de servicio doméstico de las tarifas 1A, 1B, 1C, 1D y 1E, a través de un apoyo especial para el verano 2017; asimismo, que se reduzcan las tarifas eléctricas al sector industrial y comercial, esto debido al impacto en la economía familiar a partir de la escalada de aumentos de precios a los productos y servicios, así como la pérdida de competitividad del Estado, sobre todo en la frontera norte.***

Todo lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios del mes de marzo del 2016, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, alzamos la voz y solicitamos a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, que se tomaran las medidas necesarias para que todas las familias sonorenses, pudieran acceder a los beneficios que otorga la tarifa 1F.

Como lo expusimos en aquella ocasión, el excesivo consumo de energía eléctrica que se presentan en los hogares, se debe a las extremosas condiciones climatológicas que prevalecen a lo largo del año en las diferentes regiones de nuestro Estado, lo que genera que gran parte del ingreso económico de las familias se destine para el pago del servicio de energía.

Vale la pena reconocer que el año pasado, fue posible apoyar a los sonorenses a través de un convenio signado entre el Gobierno del Estado y la Comisión Federal de Electricidad, mismo que permitió que se incluyeron 33 nuevos municipios dentro de la tarifa 1F, que es la más beneficiosa para esta zona del país, y gracias a este acuerdo los sonorenses pudimos enfrentar los retos que adicionalmente llegaron a consecuencia de la mala economía por la que atraviesa nuestro país y el aumento en el precio de otros energéticos, como son las gasolinas y el diésel.

Si bien vien es cierto, este apoyo especial a los usuarios de servicio doméstico de las tarifas 1A, 1B, 1C y 1D para el 2016, sirvió para aminorar el gasto que realizaron los habitantes de las diversas regiones de Sonora, es necesario que estas medidas se repitan, que sean aplicadas en este año 2017, toda vez que es importante mencionar que los incrementos que se han venido presentando en los tipos de tarifas eléctricas afectan directamente la economía de los ciudadanos.

Según el Índice de Precios al Productor que realiza el INEGI, en nuestro Estado, de febrero del 2016 a febrero del 2017 se han presentado los siguientes incrementos: [1]

La tarifa Residencial/Domestica representa un incremento mínimo de 3.5% para quienes tienen consumos menores a los 2,500 KWH, sin embargo, hay hogares considerados como de alto consumo, no teniendo derecho al subsidio que otorga la tarifa 1F.

[1] Fuente: Índice de Precios al Producto de Inegi. (http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/INPP_CAB2012.aspx)

Por ejemplo en la capital del Estado de Sonora, un hogar que tiene un alto consumo en Febrero del 2016 pagaba 11,295.64 y en febrero del 2017 pagó 14,171.73, representando un incremento del 25.5%.[2]

Como ustedes se podrán dar cuenta en las gráficas que estamos presentando, los incrementos que más llaman la atención, son los presentados en las tarifas Industrial con 34.2% y un 26.8% en la tarifa comercial, lo cual complica más la situación económica y financiera de las empresas de manera directa y de las familias de forma indirecta.

Sin embargo, las empresas van a trasladar el alza de las tarifas industriales a los precios de sus productos y servicios, de esta manera los consumidores absorberemos ese incremento.

El día de hoy, reiteramos, en nombre de los ciudadanos sonorenses, el llamado a la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico, y a la Secretaría de Energía, para que reconsideren estos aumentos que se han venido presentando, ya que es una preocupación de los miembros de los distintos organismos empresariales como la CANACINTRA, COPARMEX, CANACO y la asociación de Hoteles y Moteles en Sonora[3], cuyos liderazgos han externado que se encuentran en una situación económica insostenible y podrían incrementar los precios de los productos y servicios, debido al nuevo aumento de la energía eléctrica y de los combustibles, lo que generará una mayor presión inflacionaria.

---

[2] Fuente: Inegi. (Precios promedio del INPC. http://www3.inegi.org.mx/sistemas/inp/preciospromedio/)

[3] http://www.uniobregon.com/noticias/reportajesespeciales/468370/alza-de-cfe-a-tarifasindustriales-afecta-a-las-familias-economista.html; http://www.expreso.com.mx/seccion/hermosillo/1765-comerciantes-y-hoteleros-subiranprecios.html; http://www.elimparcial.com/EdicionEnLinea/Notas/sonora/02032017/1187576-golpea-mas-aindustria-el-alza-a-electricidad.html

Esto ya se está viendo reflejado en los precios de los productos y servicios, que son absorbidos por el consumidor final, porque las empresas tienen cierta capacidad de absorber ciertos costos, pero no todos, y eso es lo preocupante.

Además, esto restará competitividad a la industria mexicana, ya que los aumentos afectan a todas las empresas en sus costos de operación, los cuales reducen su liquidez.

Vale la pena considerar que el Instituto Mexicano para la Competitividad establece en su Índice de Competitividad Urbana que uno de los factores que inciden en la competitividad de las ciudades, es el costo de la energía eléctrica, ya que en aquellas ciudades donde los costos de la energía son menores, son más atractivas para atraer talento e inversión. [4]

Como ustedes saben, me toca representar a los habitantes del Municipio de Nogales, ustedes saben que es una ciudad fronteriza e industrial, pues quiero decirles que quienes vivimos en la franja fronteriza norte, ya hemos visto mermada la economía familiar, porque seguimos arrastrando desde hace tres años los efectos de la nociva reforma fiscal en la homologación del IVA, aparte con el aumento a las gasolinas, y ahora con el incremento a las tarifas eléctricas tanto en la industrial como en la comercial.

Por lo que es necesario que las autoridades hacendarias busquen mecanismos de fijación de precios que le den estabilidad a uno de los insumos básicos en la mayoría de las empresas, para que estos incrementos no dejen en desventaja a las empresas mexicanas ante productores extranjeros.

[4] Indice de Competitividad Urbana 2016, Instituto Mexicano para la Competitividad.

Como ustedes se podrán dar cuenta en la gráfica, el costo de la energía eléctrica en nuestro Estado, está por encima de lo que cuesta en Estados Unidos, lo que afecta nuestra capacidad para atraer inversiones y por lo tanto de crear más empleos.

Compañeras y compañeros diputados, sé que este es un tema que se vive y se siente en todas las regiones de nuestro Estado, sé que ustedes también están ocupados para llevar beneficios a sus distritos, y me consta que todos queremos que a Sonora le vaya bien, por eso les pido su respaldo en este exhorto, porque queremos que los incrementos en las tarifas eléctricas no afecten la competitividad de nuestro Estado. Sonora tiene que seguir siendo grande, tiene que seguir en el camino del desarrollo, en el camino del progreso y bienestar para las familias sonorenses.

En consecuencia, someto a la consideración de esta soberanía, el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Titular del Ejecutivo del Estado de Sonora, al Director General de la Comisión Federal de Electricidad y a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, a efecto de que en el marco de sus atribuciones, realicen acciones que ayuden a aminorar los costos de energía eléctrica a los usuarios de servicio doméstico de las tarifas 1A, 1B, 1C, 1D y 1E, a través de un apoyo especial para el verano 2017; asimismo, que se reduzcan las tarifas eléctricas al sector industrial y comercial, esto debido al impacto en la economía familiar a partir de la escalada de aumentos de precios a los productos y servicios, así como la pérdida de competitividad del Estado, sobre todo en la frontera norte.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2017

ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

Diputado Local

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional